



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
i01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguana, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

| | |
|--------------------------|--|
| CLASE DE PROCESO: | <i>V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL</i> |
| DEMANDANTE: | <i>SINDY PATRICIA DIAZ TORRES</i> |
| DEMANDADO: | <i>LUIS ANTONIO ANICHARICO MARTINEZ</i> |
| RADICACIÓN: | <i>20178-31-84-001-2020-00126-00</i> |
| ASUNTO: | <i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)</i> |

Teniendo en cuenta, que, no se pudo llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. P, por solicitud de aplazamiento del apoderado judicial, de la parte demandante, debido a la incapacidad médica de la misma, para dicha fecha, motivo por el cual se hace necesario reprogramar la celebración de la mencionada diligencia.

En consecuencia, señalase el trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio de parte que, de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228bff5f683372d2b4f9858aa7dea448d61b6affd7df099242b1d213de3d969**

Documento generado en 03/08/2022 09:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>